



Nuevo Producto

Gastos Médicos Mayores Individual

Ve por Más
Enriquecer la vida de las personas
Lealtad • Integridad • Audacia





Únikuz B×+

Tu salud es tan única como tú

Gastos Médicos Mayores Individual

Enriquecer la vida de las personas Lealtad • Integridad • Audacia

¿Por qué Únikuz?







Tu salud es tan única como tú

La salud, etapa de vida, estilo de vida, ingresos son únicos en cada persona.

Cada cliente es particular, sus necesidades son diferentes a las de sus conocidos y gente de otras entidades, por eso requiere un producto personalizado, porque su salud es única.

Es así que se buscó un nombre corto, distinto, fuera de términos como: salud, medisalud, protección salud, etc.







Cobertura básica Alcance

Ve por Más

Enriquecer la vida de las personas Lealtad Integridad Audacia





- Honorarios por procedimientos médicos y/o quirúrgicos
 Los honorarios médicos se pagarán de acuerdo a los montos
 establecidos en el tabulador médico contratado
- 2. Hospitalización
- 3. Tratamientos de radioterapia y quimioterapia
- 4. Trasplante de órganos y gastos del donador Se cubren los gastos del donador hasta \$250,000
- Cirugía reconstructiva
 A consecuencia de accidente o enfermedad cubierto
- 6. Dispositivos médicos especializados y aparatos ortopédicos
- 7. Estudios de laboratorio y gabinete
- 8. Tratamientos dentales por accidente





9. Equipo tipo hospital

Camas ortopédicas, trapecio, barras, grúa ortopédica, porta suero, bomba de infusión, concentrador de oxígeno.

Oxígeno: prescritos por el médico tratante, mediante receta médica expedida por periodos máximos de 90 días naturales.

10. Enfermera fuera del hospital

Quedan cubiertos los honorarios de enfermeras tituladas y legalmente autorizadas para el ejercicio de su profesión, siempre y cuando sea por indicación del médico tratante considerando únicamente las labores de enfermería relacionadas con la aplicación de medicamentos de alta especialidad por vía parenteral o enteral, rehabilitación pulmonar, vigilancia y cambio continuo de sondas.

Otras labores NO relacionadas con las anteriores y "servicios de cuidadora" NO serán cubiertos.

Se pagará de acuerdo al tabulador médico contratado por un periodo máximo de 720 (setecientos veinte) horas por padecimiento o accidente cubierto.





11. Terapias de rehabilitación

Se pagará una sesión por día / máximo las siguientes terapias de rehabilitación:

- 30 (treinta) sesiones para músculo esquelético
- 360 sesiones para programas de neurorehabilitación
- 360 sesiones para programas de neurodesarrollo

El pago se realizará de acuerdo con el tabulador médico contratado (el cual incluye el pago del honorario médico).



11. Terapias de rehabilitación (continuación)

Siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

Deberán ser indicadas por el médico tratante quien canalizará al asegurado con un médico especialista en medicina física y rehabilitación.

El tipo de tratamiento y número de sesiones que requiera el asegurado debe ser determinado por el médico especialista en medicina física y rehabilitación.

Para los programas de neurorehabilitación se requiere contar con la valoración inicial por un médico especialista en neurorehabilitación y con el plan de tratamiento que describa las distintas terapias involucradas y pronóstico.

Para los programas de neurodesarrollo, se cubrirá a asegurados nacidos dentro de la vigencia de la póliza y cuya mamá haya cumplido con 10 meses continuos en la póliza al momento del nacimiento.

Las terapias se deben realizar en centros especializados certificados y ser proporcionadas por personal que cuente con cédula profesional de especialidad para ejercer la medicina física y de rehabilitación.



12. Ambulancia

- Ambulancia terrestre
- Ambulancia aérea en caso de urgencia médica, si en la localidad en donde se encuentra el asegurado no se cuenta con los recursos médicos hospitalarios necesarios para su atención pago por reembolso, aplicando coaseguro del 20%

13. Medicina alternativa

Gastos por tratamientos de acupuntura para clínica del dolor, así como los honorarios de homeópatas y quiroprácticos que cuenten con cédula profesional que los acredite como médicos autorizados para realizar dichos tratamientos y que sean recomendados por el médico tratante.

14. Deportes peligrosos

Gastos derivados por lesiones que sufra el asegurado por la práctica amateur o no profesional de cualquier deporte incluyendo deportes peligrosos, excepto los especificados en "Exclusiones".



15. Consulta psicológica

Máximo 15 (quince) consultas psiquiátricas o psicológicas prescritas por el médico tratante, cuando sean requeridas a consecuencia de:

- El asegurado sea víctima de: robo con violencia, secuestro o violación
- Politraumatismo que implique cambio radical en la calidad de vida del asegurado
- Los siguientes padecimientos o tratamientos:
 - Cáncer en fase terminal
 - Insuficiencia renal crónica
 - Cirugía coronaria o infarto al miocardio
 - VIH o SIDA
 - Accidente vascular cerebral con da
 ño permanente
 - Trasplante de órganos mayores
 - Amputación de una extremidad
 - Invalidez total o permanente a causa de un padecimiento o accidente cubierto



Ve por Más





Amparados a partir de 10 meses

Maternidad básica

El pago es indemnizatorio por lo que no se requiere presentar facturas, únicamente carta de alumbramiento y/o documentación que certifique el nacimiento y permita verificar los datos requeridos.

Suma asegurada de \$18,000

No aplica reconocimiento de antigüedad.

Complicaciones del embarazo o puerperio

- Atonía uterina
- Cerclaje
- Diabetes gestacional
- Embarazo extrauterino
- Embarazo molar
- Fiebre puerperal
- Huevo muerto retenido

- Óbito
- Placenta acreta
- Placenta previa
- Preclampsia, eclampsia y toxicosis gravídica
- Púrpura trombocitopénica nueva
- Complicaciones por infecciones urinarias nueva
- Complicaciones por hiperémesis gravídica nueva

No aplica reconocimiento de antigüedad.





Cobertura del recién nacido

Quedan cubiertos los gastos del recién nacido a partir del nacimiento, así como:

- Tratamientos médicos y/o quirúrgicos del recién nacido inmaduro y/o prematuro
- Padecimientos genéticos
- Padecimientos congénitos
- Circuncisión por fimosis (ya no aplica límite de suma asegurada de \$5,000)
- Implante coclear Nuevo

Siempre y cuando:

- La madre asegurada tenga por lo menos 10 (diez) meses de cobertura continua en la póliza al momento del nacimiento
- Se dé de alta al bebé y se pague la póliza dentro de los 30 días posteriores a su nacimiento



Amparados a partir de 6 meses

Padecimientos congénitos nacidos fuera de la vigencia

Padecimientos congénitos de los asegurados nacidos fuera de la vigencia de la póliza, siempre y cuando cumplan con las siguientes características:

- No se hayan presentado síntomas y/o signos, ni realizado diagnóstico médico a la fecha alta del asegurado en la póliza
- No hayan erogado gastos por dichos padecimientos a la fecha de alta del asegurado en la póliza
- El padecimiento haya sido desapercibido por el asegurado a la fecha de alta del asegurado
- No haya sido conocido por la evolución natural de la enfermedad

Para esta cobertura no aplica el beneficio de reconocimiento de antigüedad por lo que no aplica reducción o eliminación de periodo de espera.





Amparados a partir de 12 meses

Se cubren, a partir de 12 (doce) meses de cobertura continua en la presente póliza, los gastos derivados de las siguientes enfermedades o padecimientos:

- 1. Padecimientos ginecológicos incluyendo cáncer de ovario, cáncer cervicouterino y endometrio
- 2. Padecimientos de glándulas mamarias incluyendo cáncer
- 3. Padecimientos en vías urinarias incluyendo litiasis renal y padecimientos del riñón
- 4. Padecimientos de la vesícula y vías biliares
- 5. Padecimientos del piso pélvico
- 6. Varices, varicocele e insuficiencia venosa de extremidades inferiores
- 7. Enfermedades ácido pépticas incluyendo reflujo gastroesofágico
- 8. Cirugía para corregir trastornos de la refracción ocular (suma asegurada 14,000 por ambos ojos, **no aplica reconocimiento de antigüedad**)





Amparados a partir de 18 meses

Se cubren, a partir de 18 (dieciocho) meses de cobertura continua en la presente póliza los gastos derivados de las siguientes enfermedades o padecimientos:

- 1. Nariz y senos paranasales
- 2. Padecimientos de rodilla
- 3. Padecimientos de columna vertebral incluyendo hernias de disco
- 4. Padecimientos de cadera

En caso de accidente quedarán cubiertos sin periodos de espera aplicando coaseguro del 50%, no aplica tope de coaseguro.



Amparados a partir de 24 meses

Se cubren, a partir de 24 (veinticuatro) meses de cobertura continua en la presente póliza los gastos derivados de las siguientes enfermedades o padecimientos:

- 1. Hemorroides y enfermedades ano rectales
- 2. Amígdalas y adenoides
- 3. Hernias de cualquier tipo incluyendo diástasis de rectos
- 4. Circuncisión por fimosis para asegurados nacidos fuera de la vigencia de la póliza
- 5. Padecimientos de próstata incluyendo cáncer
- 6. Cataratas (incluyendo lente intraocular hasta una suma asegurada de \$ 25,000 por lente)
- 7. Cirugía de párpados [cirugía de tipo funcional, se requiere fotografía (mirando de frente) previo a la cirugía]

En cirugía de párpados no aplica reconocimiento de antigüedad para reducción o eliminación del periodo de espera.



Amparados a partir de 48 meses

A) VIH Y SIDA

No aplica reconocimiento de antigüedad para reducción o eliminación del periodo de espera.

b) Cirugía bariátrica

Se cubrirá la cirugía bariátrica requerida por el asegurado siempre y cuando se compruebe medicamente:

- Diagnóstico de obesidad mórbida con un índice de masa corporal superior al 40%
- Diagnóstico de diabetes mellitus y/o hipertensión arterial
- Sea mayor de 18 años y menor de 55 años

Para esta cobertura aplica un límite de \$500,000 en el cual se incluyen los gastos por el evento quirúrgico, estudios, seguimiento y sus posibles complicaciones.

No aplica reconocimiento de antigüedad para reducción o eliminación del periodo de espera.





Servicios de asistencia incluídos en la cobertura básica

Ve por Más

Enriquecer la vida de las personas Lealtad Integridad Audacia

Alcance de beneficios adicionales

Seguros BX+

Servicios de asistencia



Suma asegurada máxima de \$120,000 y coaseguro del 20%

Servicios básicos como:

Evaluación, rayos x, tratamientos, endodoncias, remoción de molares y procedimientos quirúrgicos.

telasist

Asistencia telefónica a nivel nacional las 24 horas, los 365 días del año.

- Orientación médica telefónica
- Servicio médico a domicilio
- Ambulancia
- Asistencia funeraria
- Asistencia en viajes
- Red de descuentos "Ahorra más"

Alcance de beneficios adicionales



Asistencia al viajero

En viajes de negocio o placer a 75 km o más de su residencia únicamente los primeros 90 días con sólo una llamada accede a:

assist america®

Referencia médica y hospitalaria

Garantía de admisión hospitalaria

Traslado de emergencia

Monitoreo médico

Transmisión de mensajes urgentes

Repatriación médica

assist america®



Transporte para reunirse con un paciente

Cuidado para menores de edad

Traslado de restos mortales

Referencia legal y de intérprete

Asistencia de equipaje y documentos perdidos





Coberturas adicionales con costo

Ve por Más

Enriquecer la vida de las personas Lealtad Integridad Audacia



Medicamentos fuera del hospital

 Medicamentos por padecimiento cubierto no consumidos en hospitalización

Reducción de 10 puntos porcentuales en Coaseguro sobre gasto de medicamentos genéricos

Padecimientos preexistente declarados

- No haya recibido tratamiento o erogado gasto en 6 meses anteriores a la contratación de la cobertura
- El padecimiento no se encuentra excluído por endoso

Aplica 12 meses de periodo de espera

Complicaciones de tratamientos no amparados

- Suma asegurada: \$500,000
- Estéticos
- Obesidad, anorexia y bulimia
- Infertilidad, esterilidad, control natal, impotencia sexual o disfunción eréctil
- Tratamientos dentales

Ejemplos padecimientos a considerar Seguros BX+ en cobertura preexistencia declarada





- 1. Dermatitis por contacto
- 2. Ganglión de articulación
- 3. Espolón calcáneo
- 4. Hallux Valgus (adquirido o juanete)
- 5. Hemorroides o hemorroidectomía
- 6. Hidrocele
- 7. Lipoma (tumores benignos de tronco, cuello y antebrazos)
- 8. Migraña
- 9. Neurodermatitis
- 10. Nódulos laringeos
- 11.Otitis media
- 12. Parálisis facial de Bell
- 13. Quiste pilonidal
- 14. Varicocele

Aplica con 12 meses de cobertura continua de la póliza



Multi-región

- Evita penalización en una región distinta a la contratada
- Atención en hospital de nivel contratado o menor

Ayuda diaria por hospitalización

- \$1,500 por día de hospitalización
- A partir del 4to día y hasta 30 días

Eliminación de deducible por accidente

- Franquicia de \$3,000
- Atención debe proporcionarse en hospital de nivel contratado o menor



Ampliación de servicios

- Enfermera máximo 720 horas adicionales a lo establecido en la cobertura denominada "Enfermera fuera de hospital"
- Ampliación de terapias de rehabilitación adicionales a lo establecido en la cobertura básica:
- 20 sesiones músculo esquelético
- 180 sesiones de neurorehabilitación
- 180 sesiones de neurodesarrollo

Maternidad Plus

- Opciones para sustituir la suma asegurada indemnizatoria de maternidad de cualquiera de las siguientes opciones:
 - \$30,000
 - \$40,000
 - **\$50,000**
- Es indispensable tener contratado un deducible menor o igual a \$20,000 para contratar esta cobertura adicional

Indemnización de enfermedades graves

- Infarto al miocardio
- Cirugía coronaria
- Infarto y/o hemorragia cerebral
- Neoplasia maligna
- Insuficiencia renal crónica terminal
- Parálisis de las extremidades
- Trasplante de un órgano vital
- S.A. 100,000



Cobertura internacional

- Atención en el extranjero con mismas condiciones que la cobertura básica contratada
- La suma asegurada será la misma que se contrata para la cobertura básica

Enfermedades graves en el extranjero

- Infarto al miocardio
- Cirugía coronaria
- Enfermedades cerebrovasculares y cerebrales
- Insuficiencia renal crónica terminal
- Trasplante de órgano vital

Emergencia médica en el extranjero

Suma asegurada:

100,000 DLS

Deducible:

100 DLS

No aplica coaseguro

Beneficio Hospitalario VIP*



Coaseguro

0% de coaseguro si:

- Se atiende por un médico que tenga convenio con la compañía o que se ajuste al tabulador
- El procedimiento se realice en Hospital del Grupo Ángeles del nivel hospitalario contratado o menor
- El Coaseguro contratado sea menor o igual a 15%

Paquete de admisión

 Queda cubierto el paquete de admisión hospitalaria Medicamentos necesarios para evitar complicaciones de enfermedades o accidentes cubiertos

- Sólo aplica por reembolso con tope máximo de \$10,000 y no se aplica deducible ni coaseguro
- ✓ Protectores gástricos
- Medicamentos para contralar la glucosa e hipertensión arterial
- ✓ Entre otros

Nota: No aplica el beneficio de reducción de Coaseguro en los siguientes procedimientos: Robots (Método Da Vinci), radiocirugia y terapia endovascular. *Ángeles





Aplicación de deducible y coaseguro:

- 1. Se sumarán todos los gastos médicos cubiertos por un mismo padecimiento o accidente.
- 2. A la cantidad resultante señalada en el párrafo anterior se descontará el deducible y después la cantidad por concepto de coaseguro aplicando el tope de coaseguro correspondiente.

Aplicación de deducible

El deducible que se aplicará será el vigente en el momento que el total de los gastos procedentes rebasen dicho monto.

En caso de solicitar un cambio de deducible por un deducible mayor y este cambio haya sido aceptado por la compañía, el asegurado deberá pagar la diferencia que exista entre el deducible pagado y el nuevo deducible elegido en caso de existir un siniestro que ya se haya cubierto.



Aplicación de coaseguro

El coaseguro se aplicará sobre todos los gastos procedentes hasta el tope de coaseguro.

El tope de coaseguro que se aplicará será el vigente en el momento en que se rebase dicho monto.

a) Si el asegurado decide acudir a un hospital con clasificación diferente a la contratada, se aplicará un porcentaje adicional o porcentaje de disminución al coaseguro contratado sobre la factura hospitalaria, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel	Nivel h	Nivel hospitalario de atención					
hospitalario contratado	Elite	Plus	Estándar				
Elite	Coaseguro contratado	Disminución de 5 puntos porcentuales	Disminución de 5 puntos porcentuales Disminución de 5 puntos porcentuales				
Plus	Aumento de 10 puntos porcentuales	Coaseguro contratado					
Estándar	Aumento de 20 puntos porcentuales	Aumento de 10 puntos porcentuales	Coaseguro contratado				

 Todos los hospitales que no se encuentren en convenio, serán considerados como Nivel hospitalario Elite para la aplicación del coaseguro



• El asegurado puede recibir atención médica en una zona distinta a la zona en donde se emitió la póliza, en ese caso se aplicará el aumento o disminución de coaseguro sobre la factura hospitalaria, de acuerdo a la siguiente tabla, en caso de emergencias médicas no aplicará el aumento en coaseguro:

			Zona de atención						
	Zona contratada	CDMX y Edo. México	Monterrey	Guadalajara	Otras				
j	CDMX y Edo. México	Coaseguro contratado	Disminución 5 ptos porcentuales	Disminución 5 ptos porcentuales	Disminución 5 ptos porcentuales				
j	Monterrey	Aumento 10 ptos porcentuales	Coaseguro contratado	Coaseguro contratado	Disminución 5 ptos porcentuales				
	Guadalajara	Aumento 15 ptos porcentuales	Aumento 10 ptos porcentuales	Coaseguro contratado	Coaseguro contratado				
Ó	Otras	Aumento 20 ptos porcentuales	Aumento 15 ptos porcentuales	Aumento 10 ptos porcentuales	Coaseguro contratado				

 En caso de que el asegurado se atienda en zona y nivel hospitalario diferente al contratado aplicara la combinación (suma de coaseguros) de las tablas presentadas



El tope de coaseguro aplica de acuerdo a la siguiente tabla:

	Tope de coaseguro					
Coaseguro	Nivel hospitalario o zona de atención					
contratado	Contratado o inferior	Superior				
10%	\$40,000	\$120,000				
15%	\$50,000	\$150,000				
20%	\$60,000	\$180,000				
25%	\$70,000	\$190,000				
30%	\$80,000	\$200,000				

En caso de que el asegurado se atienda en un hospital de nivel superior al contratado, el tope de coaseguro se fijará en el nivel superior para todos los gastos del siniestro, aunque el asegurado regrese a sus zona o nivel hospitalario de atención contratado.





Reducción de coaseguro en medicamentos

caso de que el asegurado adquiera genéricos medicamentos intercambiables, aplicará una reducción de 10 (diez) puntos porcentuales sobre el coaseguro contratado, esta disminución será aplicable únicamente sobre el monto procedente de los medicamentos que cuenten con dichas características, al resto de medicamentos se les aplicará el coaseguro contratado. Este beneficio aplica únicamente si se tiene contratada la cobertura de Medicamentos Fuera de Hospital.





Tabulador

Ve por Más

Enriquecer la vida de las personas Lealtad Integridad Audacia

Ejemplo tabulador



Consultas y tratamientos médicos

СРТ	Descripción	Únikuz B×+							
CFI		Platino 120,000	Oro 110,000	Iridio 90,000	Osmio 80,000	Paladio 60,000	Plata 50,000		
99202	Consulta (Médico general, Psicología)	\$1,260	\$1,155	\$945	\$672	\$554	\$350		
99204	Consulta (Médico especialista, Subespecialista)	\$2,520	\$2,310	\$1,890	\$1,344	\$1,108	\$700		

Tabulador de honorarios quirúrgicos

Sistema	Aparato	СРТ	Descripción	Únikuz B×+					
				Platino 120,000	Oro 110,000	Iridio 90,000	Osmio 80,000	Paladio 60,000	Plata 50,000
Sistema Tegumentario	Piel, TCS y estructuras accesorias	10021	Aspiración con agua fina; sin guía de imágenes	\$4,080	\$3,740	\$3,060	\$2,720	\$2,040	\$1,700
Sistema Tegumentario	Piel, TCS y estructuras accesorias	10022	Aspiración con agua fina; sin guía de imágenes	\$4,013	\$3,678	\$3,010	\$2,675	\$2,006	\$1,672
Sistema Tegumentario	Piel, TCS y estructuras accesorias	10040	Cirugía del acné	\$5,174	\$4,743	\$3,881	\$3,450	\$2,587	\$2,156
Sistema Tegumentario	Piel, TCS y estructuras accesorias	10060	Incisión y drenaje de abscesos simples o únicos	\$5,458	\$5,003	\$4,093	\$3,638	\$2,729	\$2,274

Producto a la medida del cliente





¿Qué buscamos?

- La venta a población joven que hoy no cuenta con protección
- Ofrecer productos a la medida de los distintos segmentos con una oferta que nos permita ser más competitivos
- El interés de que el cliente pague lo que requiere o lo que esté al alcance de sus posibilidad
- Incrementar penetración en zonas con baja o nula presencia: salgámonos de la misma ciudad
- Que la fuerza de ventas pueda adaptar el producto de GMMI de acuerdo al perfil único de su prospecto

Se requiere un producto actualizado de GMMI

Con tu apoyo Únikuz B×+ será un éxito





- Producto modular que te permite construir la mejor opción para tus clientes
- Posibilidad de contratar desde una cobertura básica, diseñar diferentes opciones y que tu cliente contrate sólo lo que necesite
- Tarifa diferenciada para asegurados nuevos con o sin reconocimiento de antigüedad
- Nueva distribución de tarifa por edad y sexo con enfoque en asegurados y familias jóvenes
- Redistribución de las zonas de tarifas

Nuevo producto Únikuz B×+



Incluye:

- Implantes cocleares para asegurados nacidos en la póliza
- Lente intraocular en operación de cataratas con suma asegurada de \$25,000 por lente
- En complicaciones del embarazo: púrpura trombocitopénica, complicaciones por infecciones urinarias y complicaciones por hiperémesis gravídica
- Cobertura para gastos del donador con límite de \$250,000
- Cirugía reconstructiva por accidente o enfermedad cubierta no limitada a Hospitales Ángeles
- Circuncisión por fimosis (no limitado a \$5,000)

Nuevo producto Únikuz B×+



- Maternidad: suma asegurada \$18,000 indemnizatoria. Con posibilidad de sustituir la suma asegurada por una mayor a través de la cobertura adicional Maternidad Plus
- Tabuladores: 6 opciones que se presentan en montos para mayor claridad de nuestros asegurados, se aplicará tabulador contratado para pago directo y reembolso. No limitado a nivel hospitalario para su contratación
- Reducción de coaseguro en medicamentos genéricos
- Se incluye Tope de coaseguro para coaseguro penalizado



- Cobertura Complicaciones de tratamientos no cubiertos con suma asegurada de \$500,000, esta cobertura es opcional sin limitar a Hospitales Ángeles
- Cobertura Ampliación de Servicios cobertura opcional que incrementa la cobertura para terapias de rehabilitación y enfermería
- Cobertura Beneficio hospitalario VIP como opcional

¿A quién está dirigido?







Asegurados jóvenes que radiquen en territorio nacional

Edades:

 Contratación hasta 70 años*
 Renovación sin límite de edad

*De 65 a 70 años, se aplican condiciones especiales de contratación





El cliente diseña su protección Tu asesoría es de gran importancia

Enriquecer la vida de las personas Lealtad • Integridad • Audacia

Diseña la protección de tu cliente Paso 1

Presenta la cobertura básica, que es obligatoria y a partir de ahí puedes ir sumando las coberturas que requiera tu prospecto





Cobertura Básica

Cobertura básica (obligatoria)

Algunas de las principales son:

- Hospitalización
- Honorarios médicos
- Terapias de rehabilitación (con tope)
- Prótesis (qx) y aparatos de ortopédicos
- Maternidad (\$18,000), indemnizatoria
- Complicaciones del embarazo
- Estudios de laboratorio y gabinete
- Ambulancia
- Enfermeras fuera del hospital
- Renta de equipo tipo hospital
- Protección dental
- Servicios de asistencia

Paso 2



Elegibles

Ayuda a tu cliente a seleccionar del 1) al 5) las opciones que se adapten a sus necesidades. 1) Suma Asegurada (6 opciones)

Suma Asegurada

\$2,000,000 \$5,000,000 \$10,000,000 \$30,000,000 \$50,000,000 \$125,000,000 2) Deducible (10 opciones)

Deducible

\$10,000 \$15,000 \$20,000 \$25,000 \$30,000 \$35,000 \$40,000 \$50,000 \$75,000 \$100,000 3) Coaseguro /Tope (5 opciones)

Coaseguro

10% 15% 20% 25% 30%

Se incluye tope para coaseguro penalizado (tope superior) 4) Tabulador Médico

(6 opciones)

Tabulador

50,000 60,000 80,000 90,000 110,000 120,000

Se implementará en monto y no factores, para mayor claridad de asegurados. El tabulador base será Paladio equivalente a 60,000 5) Nivel hospitalario (3 opciones)

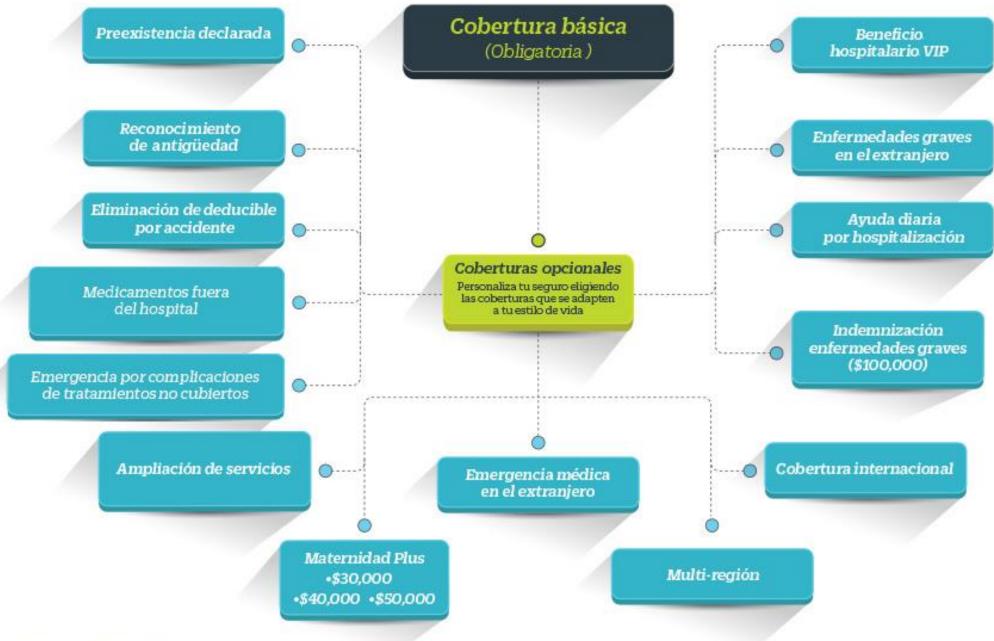
Nivel hospitalario

> Estándar Plus Elite

Paso 3

El cliente
elige las
coberturas
opcionales
que necesita
para su etapa
y estilo de
vida.

Cotiza, ajusta si lo cree necesario y ¡LISTO!



Lealtad • Integridad • Audacia

Ejemplos del producto



Elige tu mejor combinación

Mujer / 32 años

- Medicamentos fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

Eliminación **deducible** por accidente

- Medicamentos fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

Maternidad Plus (30,000)

Eliminación deducible por accidente

- Medicamentos fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

Emergencia Médica en el **extranjero**

Maternidad Plus (30,000)

Eliminación deducible por accidente

- Medicamentos fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

NH Plus / THQ (60,000 Paladio) / SA 125,000,000 / Deducible 10,000 / Coaseguro 10%

Prima neta

\$16,017

Cobertura básica

\$19,677

\$21,116

\$23,864

\$24,064

Ve por Más

Ejemplos del producto



Elige tu mejor combinación

Mujer / 32 años



- **Medicamentos** fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

Eliminación deducible por accidente

- **Medicamentos** fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

Maternidad Plus

Eliminación deducible por accidente

- **Medicamentos** fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

Internacional

Cobertura internacional

Eliminación deducible por accidente

- **Medicamentos** fuera del hospital
- Complicaciones de tratamientos no amparados

Cobertura básica

Estándar / Plata (50,000) / SA 2,000,000 / Deducible 25,000 / Coaseguro 10%

Cobertura básica

Plus / Paladio (60,000) / SA 10,000,000 / Deducible 25,000 / Coaseguro 10%

Plus / Paladio (60,000) / SA 10,000,000 / Deducible 25,000 / Coaseguro 10%

10,000,000 / Deducible **20,000** / Coaseguro 10% / SA Maternidad 30.000

\$17,593

Plus / Paladio (60,000) / SA

\$43,708

Elite / Platino (120,000) / SA

125,000,000 / Deducible 10,000

/ Coaseguro 10%

Prima \$6,817 neta

\$12,573

\$13,947

Ve por Más

Recargos y derecho de póliza













Incentivos

Enriquecer la vida de las personas Lealtad • Integridad • Audacia

Comisión agente







Seguros BX+

Gracias

Enriquecer la vida de las personas | Lealtad • Integridad • Audacia